



SUPERINTENDENCIA  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Lima, 19 ABR 2016

OFICIO N° 14628 - 2016 - SBS

Señor  
**Juan Manuel Peña Henderson**  
Gerente General  
LA POSITIVA Seguros y Reaseguros.

162877  
**La Positiva**  
Seguros y Reaseguros

2016 ABR 20 15 : 48

RECEPCION

**La Positiva**  
Seguros Generales

20 ABR. 2016

**RECIBIDO**  
GERENCIA GENERAL

**Ref.: Modificación por adecuación de los productos "Seguro de Deshonestidad de Empleados" y "Seguro de Deshonestidad de Empleados - Soles" – Código SBS N° RG041440066 y RG0414410083**

Me dirijo a usted en relación a la solicitud recibida por esta Superintendencia con Expediente N° 2016-11672 de fecha 16.02.2016, mediante la cual solicita la modificación por adecuación de los productos "Seguro de Deshonestidad de Empleados" y "Seguro de Deshonestidad de Empleados - Soles", en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, en el marco del procedimiento de adecuación a la Ley del Contrato de Seguro, Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias.

Sobre el particular, habiendo declarado su representada que los mencionados productos se tratan de productos sujetos a revisión administrativa posterior (Ex Post); y siendo que ha cumplido con subsanar las observaciones efectuadas por esta Superintendencia, en lo que se refiere a requisitos documentarios previstos en la normativa vigente, a través de la presentación del Expediente N° 2016-11672-1 de fecha 22.03.2016, se le informa que se ha procedido a la actualización de la documentación correspondiente en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las condiciones del precitado modelo de póliza se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el Subcapítulo III del Reglamento de Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, aprobado por Resolución SBS N° 7044-2013.

Atentamente,

  
**LOURDES GALVARDO SALAZAR**  
Jefe del Departamento de Supervisión Legal y  
de Contratos de Servicios Financieros



LPG/urm  
Expediente N° 2016-11672  
Expediente N° 2016-11672-1